



Programación Didáctica -Introducción al Jazz y a la música moderna (optativa)

Conservatorio Profesional de Música de
Zaragoza- Curso 2024-25



Conservatorio Profesional
de Música de Zaragoza



Contenido

Programación Didáctica -Introducción al Jazz y a la música moderna (optativa)	1
Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza- Curso 2024-24.....	1
Apartados generales	4
1. Referencia a la normativa	4
2. Metodología	4
3. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente	5
4. Acción tutorial	7
5. Medidas de atención a la diversidad	8
6. Actividades complementarias y extraescolares	8
Asignatura optativa	8
Objetivos	9
Contenidos	9
Secuenciación trimestral. Repertorio.	10
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva	11
Criterios de evaluación	11

Apartados generales

1. Referencia a la normativa

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (L.O.E.) BOE 20/01/2007. Esta ley establece en su artículo sexto lo que se debe entender como currículo básico, a los efectos de lo dispuesto en la citada Ley, esto es, los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y métodos pedagógicos, para cada una de las etapas de las enseñanzas reguladas; y que serán las Administraciones educativas, en este caso, las de la Comunidad de Aragón, las que establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas.

- Orden de 3 de Mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, establece el currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación BOA 1/06/07, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. En ella se establecen los objetivos generales de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, los objetivos y contenidos específicos de ambas etapas, así como las características de la prueba específica para el paso a las Enseñanzas Profesionales.

- Resolución de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009 (BOA 21/12/2007).

2. Metodología

1- Explicaciones del profesor con el apoyo de ejemplos en la pizarra sobre armonía, notación, estructuras formales, etc. de las obras a interpretar; audición de las obras en diferentes versiones; interpretación por parte del profesor de las obras, secuencias de acordes, ejemplos de improvisaciones. También se darán explicaciones acerca del contexto cultural e histórico de la música a estudiar para que pueda entenderse mejor cómo debe interpretarse.

2- Los alumnos deberán anotar (en la partitura o en papel aparte, según las instrucciones del profesor) los contenidos explicados, revisarlos fuera del aula y preguntar posteriormente las dificultades encontradas.

3- La práctica instrumental por parte de los alumnos en el aula se llevará a cabo alternando o combinando:

- lectura estricta de las diferentes voces de la partitura a interpretar (melodía principal, segunda voz, bajo, secuencia de acordes, etc.)

- improvisación siguiendo la secuencia de acordes de la partitura, pudiendo alternar entre diferentes alumnos 2, 4, 8 compases, etc.

- lectura estricta de solos seleccionados de solistas de relevancia, pudiendo alternar entre diferentes alumnos 2, 4, 8 compases, etc.

4- De manera opcional, los alumnos pueden realizar la composición de temas propios que, tras las correcciones que fueran necesarias, se interpretarán en el aula.

3. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente

A lo largo del curso se llevarán a cabo diferentes tipos de procesos de evaluación del alumno:

- Evaluación inicial: permitirá conocer cuál es la situación de partida del alumno, su nivel de desarrollo, y los conocimientos que posee para establecer las actividades que facilitarán su aprendizaje.

- Evaluación formativa: se realizará de forma continua y sobre todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Evaluación sumativa: en la que se determinará si se han alcanzado los objetivos propuestos y se llevara a cabo la calificación.

Los procedimientos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación podrán consistir en:

1. Lectura individual de cualquiera de las voces o partes de las partituras estudiadas con o sin el acompañamiento de otros alumnos o del profesor (20% de la calificación).

2. Improvisación individual a partir de la secuencia armónica de cualquiera de las partituras estudiadas con o sin el acompañamiento de otros alumnos o del profesor (20% de la calificación).

3. Interpretación por un grupo de alumnos de alguna de las partituras estudiadas (20% de la calificación).

4. Lectura individual de las transcripciones de solos estudiados con o sin el acompañamiento de otros alumnos o del profesor (20% de la calificación).

5. Valoración de la participación del alumno en el aula y su capacidad de organización de los materiales (partituras, instrumento, etc.), planificación del trabajo a realizar, asistencia a clase, interés y autonomía en las cuestiones relacionadas con la asignatura (20% de la calificación).

Será imprescindible poder tocar las partituras e improvisaciones respetando la pulsación del metrónomo o del acompañamiento que se proponga.

Criterios de calificación.

La calificación en cada una de las evaluaciones será el resultado de aplicar los porcentajes relaciones con los diferentes procedimientos que se especifican en el apartado anterior. El porcentaje a aplicar en el apartado 5 podrá incrementarse si no se realizara alguno/s de los apartados 1, 2, 3 y 4.

Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua.

En el caso de que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, con arreglo a lo dispuesto en la PGA, debido a numerosas faltas de asistencia durante una o varias evaluaciones, podrá realizar un examen a final del curso que consistirá en:

1- interpretación de la melodía de uno o varios de los temas trabajados durante el curso (30% de la calificación) y la improvisación correspondiente (30% de la calificación). Podrá ser el profesor u otra persona quien le acompañe en la interpretación.

2- lectura de la transcripción de una improvisación (60% de la calificación) que se haya trabajado durante el curso. En este caso, también podrá ser acompañado por otra persona.

El alumno deberá acudir con su instrumento (salvo en el caso del piano) y todas las partituras estudiadas durante el curso.

El examen tendrá una duración máxima de 1 hora; en caso de que varios alumnos deban realizar esa prueba, el tiempo estipulado deberá repartirse entre los distintos alumnos.

Calificación en la convocatoria de septiembre.

El alumno deberá realizar un examen de una duración máxima de una hora como máximo que consistirá en:

1- interpretación de la melodía de uno o varios de los temas trabajados durante el curso (30% de la calificación) y la improvisación correspondiente (30% de la calificación). Podrá ser el profesor u otra persona quien le acompañe en la interpretación.

2- lectura de la transcripción de una improvisación (60% de la calificación) que se haya trabajado durante el curso. En este caso, también podrá ser acompañado por otra persona.

El alumno deberá acudir con su instrumento (salvo en el caso del piano) y todas las partituras estudiadas durante el curso.

Será imprescindible poder tocar las partituras e improvisaciones respetando la pulsación del metrónomo o del acompañamiento que se proponga.

El examen tendrá una duración máxima de 1 hora; en caso de que varios alumnos deban realizar esa prueba, el tiempo estipulado deberá repartirse entre los distintos alumnos.

4. Acción tutorial

Se realizarán las tutorías necesarias para que se puedan orientar a los alumnos, o solucionar los problemas de estos. Estas tutorías se realizarán con los padres y con los alumnos, de manera conjunta o por separado.

5. Medidas de atención a la diversidad

Las adaptaciones del currículo a las necesidades de los alumnos con discapacidad deberán respetar en lo esencial los objetivos fijados en la normativa.

Se procurará realizar una atención lo más individualizada posible, especialmente con aquellos alumnos requieran una especial atención. Para ellos será de gran utilidad la colaboración de padres y tutor.

6. Actividades complementarias y extraescolares

Según las características del grupo de alumnos y la evolución del curso, se podrán organizar la asistencia a conciertos o actuaciones así como la realización de audiciones públicas del trabajo realizado en clase.

Asignatura optativa.

"Introducción al jazz y a la música moderna" va dirigida a alumnos de cualquier especialidad instrumental de los cursos 5º y 6º de enseñanzas profesionales. Tendrá una asignación de una sesión colectiva de una hora a la semana; en ella se combinarán la explicación de contenidos teóricos, su utilización práctica, la audición de grabaciones seleccionadas, análisis de partituras, ejercicios prácticos de improvisación e interpretación en grupo.

Con esta optativa se pretende iniciar a los alumnos de cualquiera de las especialidades instrumentales que se estudian en el CPMZ en la práctica de la interpretación e improvisación de las habitualmente denominadas música urbanas como el jazz, blues, pop, rock, etc.

Los alumnos de 5º y 6º de EE.PP. pueden elegir cursar esta asignatura optativa durante un solo curso.

Es recomendable que no se exceda de 10 alumnos por grupo.

Esta optativa fue propuesta durante el curso 2014-15 por el Departamento de Composición del C.P.M.Z., al que sigue correspondiendo su

impartición en la actualidad. El curso 2024-25 será impartida por el profesor José Félix Tallada Collado, de la especialidad de Fundamentos de Composición, con destino definitivo en el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.

En ella, se pretende que el alumno comprenda y desarrolle sus habilidades en:

- el recurso de la improvisación (control de la subdivisión del compás con una pulsación estricta, relación melodía-armonía, coordinación)
- familiarización con las secuencias armónicas y estructuras formales más utilizadas
- conocimiento de diferente tipo de escalas y acordes
- conocimiento del contexto socio cultural en la que aparece el blues, jazz, pop, rock, ... en el siglo XX y de los músicos más relevantes de su historia.
- práctica instrumental de la música de conjunto

Objetivos

1. Aprender a escuchar y a entender cómo funcionan los diferentes lenguajes y estilos en músicas modernas, así como la función de cada instrumento.
2. Practicar la improvisación.
3. Aprender a ensayar y tocar en grupo, asimilando roles diferentes como solistas o acompañantes.
4. Analizar armónica y formalmente los temas que se interpreten.
5. Componer temas especialmente creados para ser desarrollados mediante la improvisación.

Contenidos

1. Introducción a la historia de la música popular urbana en el siglo XX (*blues, jazz, swing, hot, bebop, cool, fusion, pop,...*)
2. Introducción a la armonía de jazz (nomenclatura de acordes, escalas, funciones tonales, sustitutos tritonales, rearmonización,...).
3. Elementos básicos de la improvisación (motivos, fraseo, arpeggios, escalas, progresiones).

4. Características que deben tener el solista y la sección de acompañamiento.
5. Práctica instrumental.
6. Análisis melódico y armónico de temas, en partituras y audiciones.
7. Audición de grabaciones de temas e improvisaciones (audio y/o vídeo) de relevancia.

Secuenciación trimestral. Repertorio.

Ev.	Contenidos	Standards propuestos
1ª	a- Generalidades sobre el blues, jazz (swing, bebop, cool, latín, ...), pop,...	<ul style="list-style-type: none"> · <i>Satin doll</i> (D. Ellington) · <i>Blue bossa</i> (K. Dorham) · <i>Equinox</i> (J. Coltrane) · <i>The thrill is gone</i> (vr. B.B.King) · <i>Easy blues</i> (+ solo) (C. Margarit)
2ª	b- Armonía de jazz (notación de acordes, escalas, funciones tonales, sustitutos, ...)	
	c- Estructuras básicas (8 y 12 c., AABA, ...)	<ul style="list-style-type: none"> · <i>Autumn leaves</i> (+ solo) (J. Kosma) · <i>Anthropology</i> (Parker/Gillespie) · <i>Everybody wants to be a cat</i> (+ solo) (vr. R. Hardgrove)
	d- Secuencias armónicas (II-V-I, V/V-V, ...)	
	e- Elementos básicos de la improvisación (motivos, fraseo, arpeggios, progresiones, ...)	<ul style="list-style-type: none"> · <i>St. Thomas</i> (S. Rollins) · <i>Someday my prince will come</i> (F. Churchill)
3ª	f- El solista y la sección de acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> · <i>Cantaloupe Island</i> (H. Hancock) · <i>I love you</i> (C. Porter) · <i>James</i> (Metheny/Mays)
	g- Práctica de conjunto instrumental	<ul style="list-style-type: none"> · <i>Wave</i> (A.C. Jobim)
	h- Análisis melódico y armónico	<ul style="list-style-type: none"> · <i>Blue Monk</i> (T. Monk) · <i>Take five</i> (P. Desmond)
	i- Ejemplos, audiciones, improvisaciones.	<ul style="list-style-type: none"> · <i>Affirmation</i> (J. Feliciano) (vr. G. Benson)

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

Los contenidos b, c, d, e y g que se aplicaran al menos a 6 de las partituras estudiadas, todos ellos especificados en el cuadro anterior.

Será imprescindible el poder tocar las partituras e improvisaciones respetando la pulsación del metrónomo o del acompañamiento que se proponga.

Criterios de evaluación

1- Tocar el instrumento o cantar (en el caso de alumnos de *Canto*) respetando la pulsación del metrónomo o acompañamiento que se proponga a diferentes velocidades (60, 90, 108, 120 ppm, ...)

2- Interpretar con el instrumento o con la voz de manera adecuada cualquiera de las voces de la partitura / arreglo que se proponga.

3- Interpretar, leer correctamente las transcripciones de solos que se propongan.

4- En el caso de los instrumentos de acompañamiento (piano, guitarra, ...), tocar adecuadamente los acordes de manera rítmica que se propongan en una partitura.

5- Tocar con el instrumento o cantar junto a otros compañeros una partitura propuesta ajustándose convenientemente al conjunto y respetando la pulsación así como la función que se le haya encomendado (solista, acompañamiento, segunda voz, etc.)

6- Improvisar a partir de una secuencia armónica y rítmica respetando la pulsación a diferentes velocidades.

Criterios de calificación

Criterio de evaluación nº 1: 25 %

Criterios de evaluación nº 2, 3, 4, 5 y 6: 15 % cada uno de ellos.

Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor

El procedimiento se atenderá a lo establecido en la ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. BOA 2/01/2009.